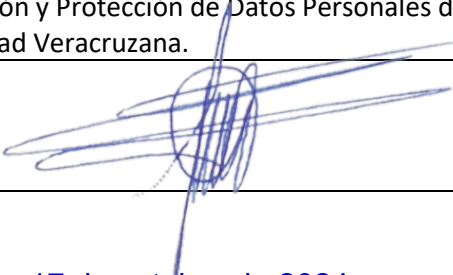




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	10 actas de Consejo Técnico consistentes en 23 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	17 de octubre de 2024 41/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Facultad de Pedagogía Región Veracruz
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
12 DE SEPTIEMBRE DE 2024
11:30 hrs



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Boca del Rio, siendo las **11:30** horas del día **12 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, reunidos el Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Dra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra; Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Diego Valencia Rivadeneyra, Consejero Alumno; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, para dar atención al proceso de selección de la **CONVOCATORIA DE BECA ESCOLAR 2024** emitida el pasado **01 de marzo de 2024**, a fin de avalar la selección de los alumnos que cumplen con los requisitos estipulados para ser beneficiarios.-----

ACUERDO ÚNICO. - El H. Consejo Técnico AVALA la continuidad de la beca escolar a los estudiantes de nivel Licenciatura del Programa Educativo PEDAGOGÍA modalidad escolarizado que participaron y cumplieron con los requisitos estipulados para ser beneficiados con la Beca Escolar, el cual se otorga con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción VIII y 92 fracción V de la Ley Orgánica y lo señalado por los artículos 139 y 140 del Estatuto de alumnos 2008 mismos que a continuación se relacionan: -----

No.	MATRÍCULA	NOMBRE	CAMPUS	MODALIDAD	PROGRAMA
146			BOCA DEL RIO	ESCOLARIZADO	PEDAGOGÍA
147			BOCA DEL RIO	ESCOLARIZADO	PEDAGOGÍA
148			BOCA DEL RIO	ESCOLARIZADO	PEDAGOGÍA
149			BOCA DEL RIO	ESCOLARIZADO	PEDAGOGÍA

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:50 horas del día mencionado, se da por terminado este punto, firmando quienes en ella intervinieron. -----


DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR


DRA. BRENDA LIZETH YÉPEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE FACULTAD


DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA


DRA. FRANCISCA MERCEDES SOLÍS PERALTA
CATEDRÁTICA


MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ
CATEDRÁTICO


C. DIEGO VALENCIA RIVADENEYRA
CONSEJERO ALUMNO

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."